

ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2021



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA SEGÚN LA LEY 30 DE 1992.....	6
.....	8
FILOSOFÍA CORPORATIVA.....	9
Naturaleza Jurídica	9
Misión	9
Visión	9
Valores Institucionales	9
Principios Institucionales.....	11
Política de calidad.....	12
Objetivos de calidad.....	12
POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	15
Políticas de Autoevaluación	15
Políticas Pedagógicas.....	15
Políticas Curriculares	17
Política de Flexibilidad	17
Políticas de Investigación	18
Política de Proyección Social.....	19
Políticas de Bienestar	20
POLÍTICA DE VIRTUALIDAD	23
Dimensión pedagógica de la virtualidad	24
PLAN DE DESARROLLO 2019 – 2021.....	27
Objetivos del Plan de Desarrollo 2019 – 2021.....	27
La Planeación en la Escuela de Tecnologías de Antioquia	27
LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO	30
Presupuesto 2019.....	42
PLAN OPERATIVO 2019	45

ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los lineamientos estratégicos para el Plan de Desarrollo de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, ubicada en el Municipio de Medellín, Antioquia, para los años 2019, 2020 y 2021. De igual manera, una síntesis de los elementos fundamentales sobre los cuales la comunidad académica y administrativa reflexiona en la tarea de definir alternativas viables de crecimiento y desarrollo, así como en la articulación de sus propios proyectos de desarrollo estratégico.

El Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2021 presenta una visión de los principales factores que influyen en las perspectivas futuras de la Institución; busca motivar a la comunidad educativa de la Escuela de Tecnologías de Antioquia sobre la necesidad de plantear una proyección social de reconocimiento y crecimiento a nivel nacional, a partir de la consolidación de su propuesta académica y una mayor capacidad de respuesta, para contribuir al desarrollo de la educación tecnológica en el país.

La Escuela de Tecnologías de Antioquia es una institución de educación superior con 43 años de trayectoria en el país, que cuenta con las bases suficientes para ofrecer una educación de calidad y pertinencia, fundamentada en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Excelencia académica
- Relaciones con el entorno y su comunidad académica
- Fortalecimiento financiero

Sin duda, la Escuela de Tecnologías de Antioquia, como una institución pertinente y de calidad, se ha preparado suficientemente para asumir el desafío de renovarse a sí misma y participar activamente en la solución de problemas regionales y nacionales.

Con el presente plan de desarrollo, la Escuela de Tecnologías de Antioquia fortalece su propósito de ser cada día una institución de educación superior más equitativa e incluyente, que despliega con autonomía su capacidad de construir un futuro mejor, como integrante activa de la sociedad del conocimiento.

ETdeA

ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA SEGÚN LA LEY 30 DE 1992



OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA SEGÚN LA LEY 30 DE 1992

La Escuela de Tecnologías de Antioquia participa de los objetivos de la educación superior, consagrados en el Capítulo II, Título Primero de la Ley 30 de 1992, que son:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos, para solucionar las necesidades del país.
- Presentar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en los ámbitos nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas internacionales.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.



ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

FILOSOFÍA CORPORATIVA



FILOSOFÍA CORPORATIVA

Naturaleza Jurídica

La Escuela de Tecnologías de Antioquia tiene personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 3745 de 25 de junio de 1975, su domicilio es en la ciudad de Medellín, Antioquia, República de Colombia. Podrá establecer otras sedes y/o actuar en todo el territorio nacional a través de seccionales para desarrollar programas según la metodología requerida o por convenios, sujetos a las normas legales vigentes y darse su organización y gobierno.

Misión

Formar con inclusión y equidad social profesionales integrales y con liderazgo, apoyados en un proyecto educativo institucional acorde con los desarrollos científicos y tecnológicos, que respondan a sus necesidades y las del entorno, fomentando el aprendizaje autónomo y la cultura emprendedora, para fortalecer el desarrollo económico, social y humano.

Visión

Para el año 2021, La Escuela de Tecnologías de Antioquia continuará como una institución de educación superior certificada, reconocida por su participación en la educación tecnológica, con programas académicos desarrollados con el apoyo de las tecnologías de la comunicación y la información, dando respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento.

Valores Institucionales

Teniendo en cuenta las tendencias sociales, culturales y educativas de la época, se describen los valores que se optan institucionalmente y que se desarrollan y concretan en las esferas de lo personal y lo social en la Escuela de Tecnologías de Antioquia:

- Responsabilidad: Decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias

inmediatas o a corto plazo de las acciones, formas comunicativas o el ejercicio del desempeño.

- **Autonomía:** La autonomía es un concepto de la filosofía y la psicología evolutiva que expresa la capacidad para darse normas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas, como la acción de actuar por sí mismo, con criterio de responsabilidad y madurez.
- **Honestidad:** Actitud consciente e intencional para realizar todos los procesos con transparencia, eficiencia, eficacia y disposición para rendir cuenta a la comunidad, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. En la institución se refleja en relaciones y acciones que generen confianza y credibilidad interna y externa.
- **Dignidad:** Implica respeto, reconocimiento, tolerancia que enaltece en el ser humano su condición de persona y ciudadano. Es actuar consciente e intencionalmente en concordancia con los valores, compromisos, políticas y fines establecidos.
- **Solidaridad:** Fundamento de la formación de personas con responsabilidad social, a partir del trabajo colectivo y la interdisciplinariedad.



Principios Institucionales

- Impartir educación superior como un medio para la realización plena del ser humano, contribuir con ello a la formación de una sociedad más justa y brindar oportunidades a los diferentes estamentos sociales, para que por su preparación pueda lograr su propio desarrollo y el del país.
- Brindar una nueva oportunidad dentro de las escalas establecidas en la educación superior, para la preparación e incursión en diferentes áreas del saber.
- Brindar el conocimiento en el área seleccionada para atender al área específica en el campo laboral y, al mismo tiempo, la formación integral, dentro del contexto de quien forma parte de una comunidad nacional.
- Realizar una integración en el aspecto de la investigación, la conferencia académica,
 - la parte práctica y los foros de discusión, como medios efectivos de lograr el mejor conocimiento y la mayor aplicabilidad en el desarrollo de los programas y del país en general.
- Formar tecnólogos de calidad, que sean garantía en el desempeño de su misión en el área específica y laboral, como también inculcar los valores de la nacionalidad en la defensa de una comunidad integral.
- Despertar el espíritu crítico de la persona, como supervisión al desarrollo de la sociedad.
- Crear conciencia sobre la investigación y el debate de los diferentes campos, con miras a buscar la actualización permanente que mejore los diferentes estamentos en los cuales se desenvuelve, tanto su actividad tecnológica como la actividad pública.

Política de calidad

La Escuela de Tecnologías de Antioquia, como Institución de Educación Superior, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, se compromete con el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento permanente de los requisitos legales, para garantizar la calidad y pertinencia en la formación integral de los estudiantes.



Objetivos de calidad

1. Fortalecer las competencias en el ser, el saber y el saber hacer del personal docente y estudiantes, a través de los procesos de formación y capacitación, con el fin de mejorar la calidad de los programas.
2. Ofertar programas técnicos, técnicos profesionales y tecnológicos pertinentes, a través de un diseño curricular contextualizado, ajustado a las necesidades del entorno social y empresarial, que aseguren el desempeño del egresado en el campo laboral.
3. Evaluar de forma permanente los servicios institucionales, en el cumplimiento de las necesidades y expectativas, a través de herramientas de medición de la satisfacción, que permitan la toma de acciones y el mejoramiento continuo.



ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

POLÍTICAS INSTITUCIONALES



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Políticas de Autoevaluación

- La generación de una cultura de autoevaluación y autorregulación.
- La autoevaluación como un acto voluntario y autónomo.
- El modelo de autoevaluación que acoge es el propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Ley 1188 de 2008.
- El Sistema de evaluación es permanente y debe permitir el mejoramiento continuo de las unidades académicas y administrativas de la institución.
- Los resultados de la autoevaluación se socializan a la comunidad educativa.
- Es deber articular los resultados de la autoevaluación con la planeación, el presupuesto y las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo.
- La autoevaluación para lograr y mantener la excelencia académica.
- Para facilitar la integración y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa con la autoevaluación, se emplean varios canales de información y comunicación.
- La autoevaluación ha de estimular la revisión de procedimientos, normas, controles y demás elementos que conforman la organización.
- El proceso de autoevaluación debe garantizar el cumplimiento de las normas vigentes.
- En el diseño, desarrollo y socialización de la autoevaluación se debe involucrar el uso de las TIC.
- Se aplica el proceso de autoevaluación con una periodicidad de dos años.

Políticas Pedagógicas

- Estimulo del conocimiento de la ciencia, el arte y la tecnología para acercar al estudiante a la cultura investigativa.
- Fomento de la responsabilidad del estudiante con su aprendizaje
- Orientación de la formación de la autonomía, el auto estudio y el auto aprendizaje.

- Estímulo y fomento del uso de la comunicación e interacción desde diferentes entornos de aprendizaje.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo e interdisciplinario
- Promoción de la formación integral mediante la implementación de la formación básica, humanística, profesional-disciplinar, gestión de la información, investigación, respeto al medio ambiente y espíritu emprendedor.
- Estimulo en el estudiante de la visión global de sus campos de desempeño profesional.
- Fomento de la relación teoría –práctica, en todo el proceso formativo,
- Contextualización del aprendizaje desde el estudio de problemas del entorno: aprendizaje en contexto.



- Uso de las redes telemáticas como entorno principal, en la que se llevan a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

Políticas Curriculares

- Actualiza periódicamente los currículos en el contexto nacional e internacional.
- Implementa políticas de flexibilidad curricular a partir de áreas o campos de formación.
- Integra los componentes académico, laboral e investigativo.
- Propicia diversas prácticas pedagógicas y estrategias didácticas que complementen las actividades presenciales con el autoaprendizaje.
- Diseña sus currículos teniendo en cuenta la articulación de los niveles técnico y tecnológico de la educación superior y la formación basada en competencias, apoyada en las TIC.
- Estimula el desarrollo del currículo el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y la optimización de los tiempos en el mismo.
- Articula las ciencias, incluyendo las sociales y humanas, a los saberes propios, a partir de objetivos de formación.

Política de Flexibilidad

- Seleccionar sus horarios de trabajo presencial e independiente.
- Manejar los tiempos y ritmos del estudiante para estudiar un programa dentro de márgenes razonables.
- Seleccionar los contenidos, diseña su ruta dentro del plan de estudios.
- Flexibilidad en el egreso, el estudiante selecciona una salida alterna cuando por diversas razones no puede concluir su ideal de carrera completa.
- Escoger o seleccionar o definir sus horarios de estudio.
- Proponer otros de cursos optativos.
- Integrar una planta académica menos disciplinaria y que tienda a ser interdisciplinaria, dentro de los marcos de un área de conocimiento.

- Proponer cursos en organismos académicos distintos.
- Utilizar entornos variados de aprendizaje.
- Diversificar y ampliar la oferta académica de carácter interdisciplinario.
- Rectificar la elección del programa académico por parte del estudiante. .
- Promover la movilidad de estudiantes y académicos.
- Revalidar y reconocer estudios y programas académicos.
- Generar programas académicos interinstitucionales
- Acceder a las formas de pago
- Avanzar en su ruta de formación según sus necesidades y ritmo de trabajo
- Trabajo: por créditos académicos



Políticas de Investigación

- Fomento de la formación investigativa a través del currículo de todos sus programas

- Formación de estudiantes y docentes con miras adquirir una cultura investigativa, aplicable a todo el desarrollo curricular
- Permanente estímulo a todas las actividades de investigación generadas por los profesores y estudiantes, de común acuerdo con el sector empleador
- Estimulo de trabajos por proyectos que conlleven a la consolidación de líneas de investigación
- Generación de conocimientos que aporten al desarrollo tecnológico, académico, científico, social, cultural y económico del entorno
- Desarrollo de la cultura investigativa, pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes
- Formación de la cultura investigativa a través de los semilleros de investigación.

Política de Proyección Social

- El estímulo a programas interdisciplinarios de extensión que integran formación y cultura investigativa.
- Fomento de prácticas empresariales que permitan compartir los aprendizajes y apostarle a la formación integral del estudiante.
- La gestión de procesos culturales que propone el repensar lo cultural como acción transformadora y necesaria para mejorar la calidad de vida.
- Establece relaciones decencia – investigación – cultura, relacionadas con transformaciones curriculares, formación integral el dialogo de saberes y preguntas que desde la cultura deben alimentar los procesos investigativos en cualquier área de conocimiento.
- Diseño de programas y proyectos de comunicación pública y difusión educativa y cultural.
- Consolidación de la gestión de las relaciones con los egresados.
- Estimulo de intervenciones de los docentes y estudiantes en eventos externos



Políticas de Bienestar

- Los programas de Bienestar Institucional estarán orientados a la atención de las dimensiones: biológica, psico-afectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano.
- La Gestión de Bienestar Institucional estará encaminada a fomentar y desarrollar procesos internos de autoformación y a establecer relaciones con entidades estatales o privadas, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar
- Bienestar Institucional participará en los procesos de autoevaluación y planeación a corto, mediano y largo plazo, con los respectivos indicadores de gestión que le permitan evaluarlos y retroalimentarlos permanentemente.
- La institución asignará los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes, acordes al Plan de Desarrollo de Bienestar Institucional, para garantizar la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos planeados.
- En la distribución presupuestal se tendrá en cuenta asignar el 2% del presupuesto general para atender el logro de los objetivos de Bienestar Institucional.
- Cubrimiento de la comunidad educativa en áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, deporte y recreación.

- Implementación de programas de atención, promoción y prevención de la salud y la enfermedad
- Participación en las actividades de inducción para los nuevos estudiantes, con el fin de que conozcan su realidad y la de los demás miembros de las comunidades educativas, fortaleciendo así las relaciones humanas.
- Estimulo en la comunidad educativa del desarrollo de habilidades en talleres de expresión artística, deportiva y cultural.

ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

POLÍTICA DE VIRTUALIDAD



POLÍTICA DE VIRTUALIDAD

- Ofrecer programas A Distancia-virtual
- Apoyar los programas presenciales o a distancia (B-learning). Los presenciales podrán implementar como estrategia metodológica cátedras con apoyo virtual, como criterio de flexibilización curricular.
- Virtualización de los cursos de las áreas básicas, sociales y humanas, con el fin de favorecer a las personas que trabajan y estudian.
- Ofrecer procesos de formación, como extensión de la institución.

La Escuela de Tecnologías de Antioquia concibe la educación virtual como el desarrollo de un proceso educativo en un lugar distinto al salón de clases: el ciberespacio; en una temporalidad que puede ser sincrónica o asincrónica y sin la necesidad de que los maestros y estudiantes estén presentes. Para ello se usan las redes telemáticas, que se constituyen en su entorno principal. El concepto supone que no es necesario que cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro educativo.



Dimensión pedagógica de la virtualidad

- Los programas de educación virtual deben tener en cuenta el Proyecto Educativo de la Institución, como una manera de poner en escena los ideales institucionales de formación.
- Los programas o cursos virtuales que se desarrollen podrán ser ofrecidos de manera síncrona o asincrónica. La sincronía implica reuniones presenciales, videoconferencias o cualquier otro tipo de actividad en la cual el docente se encuentre al mismo tiempo con sus estudiantes. La asincronía se refiere a la falta de coincidencia temporal.
- Los programas de educación virtual que se ofrecerán no tendrán más del 20% de los créditos en actividades sincrónicas, si se sobrepasa esa cifra no podrán ser considerados como virtuales.
- Los programas de educación virtual deberán ser ofrecidos por créditos académicos, en tanto el crédito es el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle. Al diseñar programas o cursos virtuales debe considerarse con cuidado el tiempo real que demandan las actividades sugeridas.
- Los programas o cursos virtuales planteados deben tener en cuenta el desarrollo de la autonomía que han logrado los estudiantes que lo cursan, dada la responsabilidad que ellos deben asumir en todo el proceso de aprendizaje y porque básicamente lo virtual supone la eliminación de la distancia transaccional; es decir, lograr que el estudiante tenga libertad de maniobra y pueda tomar decisiones.
- Los programas de educación virtual deberán expresar claramente el desarrollo de competencias. Esto implica la utilización de innovaciones y estrategias que permitan ese desarrollo en ambientes contruidos en el ciberespacio. El diseño curricular de los programas deberá incluir estrategias metodológicas tendientes a la formación para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias argumentativas, interpretativas, investigativas, propositivas y comunicativas, que permitan al estudiante hacer uso adecuado de la información y la transferencia de conocimientos, para lo cual se podrá apoyar en laboratorios virtuales, simuladores y demás herramientas pertinentes para ambientes aprendizaje en el ciberespacio.

- Los programas o cursos virtuales deberán establecer con claridad las estrategias de los procesos de evaluación: aquellos que se pueden realizar en línea y aquellos que necesariamente deben realizarse de manera presencial.
- Todo programa o curso virtual que se ofrezca deberá incluir un proceso de inducción a lo virtual, amplio y suficiente, de tal manera que docentes y estudiantes puedan conocer de antemano las “reglas de juego”, las responsabilidades que asumen y las posibilidades que tienen. De la misma manera, deberá incluir un proceso de preparación para quienes van a desempeñarse como docentes (tutores), para la puesta en escena de programas o cursos virtuales.
- Los programas o cursos virtuales establecen exigencias de acompañamiento y tutoría que deberán ser definidos con claridad, en tal sentido, el número de estudiantes por docente no podrá superar aquellos que éste pueda atender de manera personalizada con eficacia y eficiencia.



ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

PLAN DE DESARROLLO 2019 – 2021



PLAN DE DESARROLLO 2019 – 2021

La Escuela de Tecnologías de Antioquia define su plan de desarrollo estratégico como el mecanismo que le permite llevar a la institución al nivel de operación deseado en la prestación del servicio de educación superior con pertinencia y calidad, incrementando su transcendencia en el tiempo, trazando el rumbo para el logro de sus objetivos, líneas estratégicas y metas, poniendo en marcha sus políticas y filosofía organizacional, asegurando el uso adecuado de los recursos y creando ventajas competitivas para garantizar la continuidad institucional en el tiempo.

Objetivos del Plan de Desarrollo 2019 – 2021

- Fortalecer el desempeño institucional en lo administrativo, académico y de extensión, garantizando la continuidad y crecimiento institucional, basados en el incremento de la satisfacción de todos sus públicos.
- Presentar las potencialidades de la Escuela de Tecnologías de Antioquia para la formación tecnológica virtual en Colombia, como medio de desarrollo económico regional y nacional.

La Planeación en la Escuela de Tecnologías de Antioquia.

Para la Escuela de Tecnologías de Antioquia, la definición de su plan de desarrollo y la identificación de sus líneas estratégicas se convierte en el trazado de su ruta de actuación para los próximos tres años, la cual ha sido desarrollada a partir de un ejercicio juicioso de diagnóstico institucional con su respectivo reconocimiento del contexto, con miras a dar respuesta a unas necesidades de formación en educación tecnológica no solo regional si no nacional.

Entendiendo que la planeación es un ejercicio en el cual se coordinan necesidades, requerimientos con servicios ofrecidos y capacidad de respuesta para los mimos, la Escuela de Tecnologías de Antioquia, es respetuosa y atenta a dar respuesta oportuna a las exceptivas de su comunidad académica, todo lo anterior teniendo en cuenta una mayor participación de los empleados de la institución generando

oportunidades de aprendizaje para las personas y asegurando el compromiso de los mismos en el desarrollo del plan.

Así mismo le permiten a cada uno de los procesos gestionar las líneas estratégicas que le correspondan, como parte del proceso de crecimiento y desarrollo institucional favoreciendo la permanencia de la Escuelas de Tecnologías en el sector de la Educación superior, con respuesta oportunas a las necesidades nacionales en la formación en educación superior.



ETdeA

**ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Personería Jurídica 3745 de junio 25 de 1975

LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO



LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA 1



Descripción de la línea: Fortalecimiento y aseguramiento de la cultura de calidad, salud y seguridad en el trabajo.

Alcance: Esta estrategia cubre los sistemas de gestión de calidad, gestión de salud y seguridad en el trabajo, los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación institucional, partiendo desde la comprensión y aplicación de políticas, objetivos, gestión de

riesgos, operación, seguimiento y medición de procesos, auditorías internas y externas, hasta las acciones de las revisiones por la dirección.

Estrategias – Año de ejecución

- Revisión y actualización documental de los sistemas de gestión. 2019
- Revisión por la dirección de los sistemas de gestión. 2019 – 2020 - 2021
- Auditoria externa al sistema de gestión ISO 9001:2015, en la primera semana de junio de los años 2019 - 2020 - 2021.
- Desarrollar plan de capacitación sobre los sistemas de gestión. 2019
- Desarrollo de Evaluación. 2019.
- Construcción del plan de mejoramiento. 2019
- Medición del plan de mejoramiento. 2019 – 2020 - 2021.

Proyecto: Aseguramiento de la calidad

Responsables:

- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Inversión: \$27.000.000. Valor que se invertirá en la certificación del sistema y los planes de mejoramiento.



Descripción de la línea: Fortalecimiento de la función académica y de docencia

Alcance: Esta línea trabaja en el fortalecimiento del proceso académico y el personal que en el labora, como mecanismo de mejoramiento a la función de tutoría en educación virtual.

Estrategias – Año de ejecución

- Traslado a formación modular. 2019
- Actualización de contenidos modulares. 2019
- Radicación de nuevos programas de nivel tecnológico. 2019
- Radicación de nuevos programas técnicos laborales. 2019
- Formación de la planta docente en habilidades para virtualidad. 2019
- Creación de recursos didácticos. 2019

Responsables

- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Fortalecimiento Académico

Inversión: \$73.302.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 3



Descripción de la línea: Internacionalización institucional

Alcance: Esta línea estratégica va desde definir los alcances y contenidos del plan de internacionalización hasta la medición del grado de cumplimiento del plan y su nivel de eficiencia y aporte para el crecimiento institucional.

Estrategias – Año de ejecución

- Internacionalización de contenidos. 2020 – 2021
- Estructuración del plan de internacionalización de docentes. 2020

- Programa pasantías internacionales docentes. 2020
- Programa pasantías internacionales estudiantes. 2021
- Estrategias conjuntas con instituciones de educación superior del exterior para desarrollo de actividades académicas y culturales. 2020 - 2021

Responsables

- Rectoría
- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Internacionalización Escuela de Tecnologías de Antioquia.

Inversión: \$12.000.0000

LÍNEA ESTRATÉGICA 4



Descripción de la línea: Gestión de bienestar, extensión y proyección social.

Alcance: Esta línea estratégica involucra los siguientes componentes:

Bienestar: En este componente se trabajará desde la implementación del plan de bienestar hasta su medición de impacto en la población objeto de aplicación.

Extensión: En este componente se trabajará la implementación del portafolio de extensión.

Proyección social: Va desde la implementación del plan de proyección social de la institución hasta la medición de su impacto y cobertura.

Estrategias – Año de ejecución

- Implementación del plan de bienestar. 2021.
- Actualización del micrositio de bienestar. Mensual 2019 – 2021
- Medición del impacto del plan de bienestar. 2019 – 2020 - 2021
- Aplicación y medición de impacto del plan de permanencia estudiantil. 2019 – 2020 - 2021.
- Publicación y comercialización del portafolio de extensión. 2019
- Medición de satisfacción y pertinencia del portafolio de extensión. 2019 – 2020 - 2021.
- Definición del plan de proyección social para los próximos tres años. 2019
- Medición del impacto de plan de proyección social. 2019 – 2020 - 2021.

Proyecto:

- Bienestar y proyección social
- Extensión

Responsables

- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Proyección Social – Bienestar.

Inversión Bienestar: \$25.000.000

Inversión Proyección Social: \$15.000.000

Inversión Extensión: \$10.000.000

Inversión total: \$50.000.000



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

Descripción de la línea: Construcción de la cultura de la gestión tecnológica

Alcance: Esta línea incluye todas las gestiones desde la identificación de necesidades tecnológicas en hardware y software hasta la medición del cumplimiento de dichas necesidades o requerimientos. Dichos requerimientos pueden ser de carácter interno o externo.

Estrategias – Año de ejecución

- Implementación del sistema computacional académico – administrativo Tecno web. 2019
- Construcción de servicios web necesarios para publicar en diferentes entornos de publicación. 2020
- Desarrollar la interfaz entre los programas de tecno web y plataforma de formación Moodle 2019
- Desarrollar los componentes software que soportan la plataforma de pagos en línea. 2021
-

Responsables

- Representante Legal
- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Aseguramiento Tecnológico

Inversión: 10.000.000



LÍNEA ESTRATÉGICA 6

Descripción de la línea: Fortalecimiento de los lineamientos institucionales.

Alcance: Esta línea tiene como alcance la revisión de los componentes legales institucionales para su ajuste y ampliación hacia institución universitaria, desarrollando ciclos propedéuticos.

Estrategias – Año de ejecución

- Revisión del componente legal institucional. 2019
- Reconversión institucional. (Ciclos Propedéuticos). 2021.
- Creación del modelo de costos institucional. 2019.

Proyecto: Reconversión institucional

Responsables

- Rectoría
- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Reconversión Institucional

Inversión: \$12.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 7



Descripción de la línea: Fortalecimiento de la investigación institucional

Alcance: Esta línea estratégica va desde la retoma de las líneas y sublíneas de investigación hasta la puesta en marcha del proyecto de investigación y el seguimiento del impacto de implementación de los proyectos de investigación.

Estrategias – Año de ejecución

- Implementación de proyectos de investigación. 2019.
- Consolidación de grupos de investigación con docentes. 2019
- Consolidación de semilleros de investigación. 2019
- Seguimiento a los proyectos de investigación. 2019 – 2020 - 2021.

Responsables

- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación

- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Investigación institucional

Inversión: \$25.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 8



Descripción de la línea: Fortalecimiento económico

Alcance: Esta línea tiene en cuenta dos componentes.

Programas en convenio: Este componente va desde la identificación de necesidades de abrir diferentes grupos hasta llevar los estudiantes a su grado, pasando por el seguimiento y control de número de estudiantes y sus respectivos pagos.

Promoción y venta de programas. Este componente tiene como alcance las acciones estratégicas de promoción, venta y ampliación de cobertura del servicio de formación de la Escuela de Tecnologías de Antioquia.

Estrategias – Año de ejecución

- Gestión de actividades de promoción y venta de programas de nivel tecnológico, técnico laboral y de convenio con otras instituciones de educación superior 2019
- Implementar mecanismos de seguimiento y control a estudiantes en convenio. 2019
- Definición y desarrollo del plan de mercadeo institucional. 2019
- Definición de estrategias de posicionamiento institucional. 2019 – 2020 - 2021
- Implementación de planes de mejoramiento de percepción institucional. 2019

Responsables

- Dirección de Planeación
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicación
- Coordinaciones Académicas

Proyecto: Fortalecimiento económico

Inversión mercadeo: \$10.000.000

Presupuesto 2019**PRESUPUESTO 2019**

INGRESOS ACADÉMICOS	
MATRÍCULAS PROGRAMAS ACADEMICOS	
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	\$677.509.953
Tecnología en Gestión Empresarial	\$234.503.069
TOTAL MATRÍCULAS PROGRAMAS	\$912.013.022
OPERACIÓN PROGRAMAS EN CONVENIO	
	\$236.250.000
TOTAL MATRÍCULAS PROGRAMAS EN CONVENIO	\$236.250.000
DERECHOS ACADÉMICOS	
Inscripciones	\$5.000.000
Derechos académicos (derechos de grado y certificados)	\$10.000.000
TOTAL DERECHOS ACADÉMICOS	15.000.000
EXTENSIÓN	
Educación continuada	\$80.000.000
TOTAL EXTENSIÓN	\$80.000.000
TOTAL INGRESOS ACADÉMICOS	\$1.243.263.022
OTROS INGRESOS	
Alquiler de espacios y equipos	\$10.000.000
Financieros	\$2.000.000
TOTAL OTROS INGRESOS	\$12.000.000
INGRESOS TOTALES	\$1.255.263.022

EGRESOS	
	PRESUPUESTO 2019
GASTOS DE PERSONAL	
Nómina Personal Administrativo	250.000.000
Prestación de servicios	165.000.000
Honorarios	21.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	436.000.000
GASTOS GENERALES	
Bienestar Universitario	25.000.000
Investigación	25.000.000
Costos convenios operativos	25.000.000
Medios educativos	60.000.000
Plataforma Virtual	33.000.000
Operacionales de Administración (Servicios públicos, arrendamientos, mantenimiento, papelería, Vigilancia, gastos legales, impuestos, etc.)	210.000.000
Proyectos Plan Operativo	147.000.000
Diseño de nuevos programas	15.000.000
Plan de seguimiento y acompañamiento a egresados	10.000.000
Acompañamiento y permanencia estudiantil	15.000.000
Producción Audiovisual	35.000.000
Proyección Social	15.000.000
Relacionamiento institucional	10.000.000
Crecimiento y cobertura (Estudio de percepción y Publicidad)	10.000.000
Seguridad y salud en el trabajo	12.000.000
Aseguramiento de la calidad	15.000.000
Imagen corporativa	10.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES	525.000.000

GASTOS NO OPERACIONALES	
Financieros	20.000.000
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	20.000.000
EGRESOS TOTALES	981.000.000
EXCEDENTES	274.263.022

INVERSIONES	
	PRESUPUESTO 2018
INVERSIÓN	
Fortalecimiento institucional	274.263.022
TOTAL DE INVERSIONES	274.263.022
TOTAL EGRESOS + CAPITAL DE TRABAJO + INVERSION	1.255.263.022

PLAN OPERATIVO 2019

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Fecha de Entrega	Valor Presupuestado
Fortalecimiento y aseguramiento de la cultura de calidad, salud y seguridad en el trabajo.	• Revisión y actualización documental sistemas de gestión. • Implementación del sistema de gestión del riesgo. • Auditoría Interna sistemas de gestión. • Revisión por la dirección sistemas de gestión. • Auditoría externa sistema de gestión ISO 9001:2015. Primera semana. • Puesta en operación comité de convivencia. • Desarrollo de las capacitaciones en los sistemas de gestión. • Simulacro de evacuación • Medición y seguimiento sistemas de gestión. • Desarrollo de Evaluación. • Construcción del plan de mejoramiento. • Medición del plan de mejoramiento	Equipo Interno de trabajo	Abril, 2019 Abril, 2019. Continuo Mayo, 2019 Mayo, 2019 Junio, 2019 Marzo, 2019 Noviembre, 2019 Septiembre, 2019 Cada tres meses. Marzo, 2019 Mayo, 2019 Noviembre, 2019.	\$27.000.000
Fortalecimiento de la función académica y de docencia	• Traslado a formación modular. • Actualización de contenidos modulares • Radicación de nuevos programas de nivel tecnológico. • Radicación de nuevos programas técnicos laborales. • Formación de la planta docente en habilidades para virtualidad. • Creación de recursos didácticos.	Equipo Interno de trabajo	Julio, 2019 Agosto, 2019 Julio, 2019 Noviembre, 2019 Agosto, 2019 Octubre, 2019	\$73.302.000
Internacionalización institucional	• Internacionalización de contenidos. • Estructuración del plan de internacionalización de docentes. • Programa pasantías internacionales docentes.		2020 2020 2020	\$10.000.000

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Fecha de Entrega	Valor Presupuestado
	Estrategias conjuntas con instituciones de educación superior del exterior para desarrollo de actividades académicas y culturales.		2020	
Gestión de bienestar, extensión y proyección social.	- Actualización del micrositio de bienestar. - Medición del impacto del plan de bienestar. - Aplicación y medición de impacto del plan de permanencia estudiantil. - Publicación y comercialización del portafolio de extensión. - Medición de satisfacción y pertinencia del portafolio de extensión.. - Definición del plan de proyección social para los próximos tres años. Medición del impacto de plan de proyección social.	Equipo Interno de trabajo	Mensual, 2019 Junio 30, 2019 Junio 30, 2019, noviembre 30 de 2019 Mayo, 2019 Junio, noviembre, 2019 Mayo, 2019 Junio, noviembre de 2019	Bienestar: \$25.000.000 Proyección Social: \$15.000.000 Inversión Extensión: \$10.000.000 Inversión total: \$50.000.000
Construcción de la cultura de gestión tecnología	- Implementación del sistema computacional académico – administrativo Tecno web - Desarrollar la interfaz entre los programas de tecno web y plataforma de formación Moodle	Equipo Interno de trabajo	Septiembre, 2019 Noviembre, 2019	\$10.000.000
Fortalecimiento de los lineamientos institucionales.	Revisión componente legal institucional.	Equipo Interno de trabajo	Septiembre, 2019	\$12.00.000
Fortalecimiento de la investigación institucional	- Implementación de proyectos de investigación. - Consolidación de grupos de investigación con docentes. - Consolidación de semilleros de investigación. - Seguimiento a los proyectos de investigación.	Equipo Interno de trabajo	Julio, 2019. Agosto, 2019 Julio, 2019 Noviembre, 2019	\$25.00.000
Fortalecimiento económico	- Gestión de actividades de promoción y venta de programas tecnológicos, técnicos laborales y de convenio con UMECIT. - Implementar mecanismos de seguimiento y control a estudiantes en convenio.	Equipo Interno de trabajo	Noviembre, 2019 Agosto, 2019 Junio, 2019	\$10.00.000

Línea Estratégica	Acciones	Responsable	Fecha de Entrega	Valor Presupuestado
	- Definición y desarrollo del plan de mercadeo institucional. - Definición de estrategias de posicionamiento institucional. - Implementación de planes de mejoramiento de percepción institucional.		Noviembre, 2019 Noviembre, 2019	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL